



MENDOZA, **31 MAY 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 8459/2019, en el que se tramitó la donación, por parte de la "Asociación Cooperadora Facultad de Odontología", del importe para la construcción de la SALA DE ESPERA y la SALA DE MANTENIMIENTO, de esta Casa de Estudios en 2018, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra el ACTA DE ASAMBLEA N° 10 en la que consta los integrantes de la Comisión Directiva deciden por unanimidad la donación para la ejecución de la obra;

Que el monto donado asciende a la suma total de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 53/100 (\$3.402.157,53), atento a lo informado por el Presidente de la Asociación Cooperadora Facultad de Odontología;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sesión de fecha 07 de mayo de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la aceptación en carácter de donación de la "Asociación Cooperadora Facultad de Odontología" el monto total de PESOS: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 53/100 (\$3.402.157,53), con el que se ejecutó la obra de la SALA DE ESPERA y la SALA DE MANTENIMIENTO, de esta Casa de Estudios en 2018.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° **096**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA